SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE VERACRUZ POR AGRAVIO COMPARADO

De conformidad con los artículos 36 y 38 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,* siendo las 10:00 horas, del 12 de abril de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la ciudad de México, las integrantes que conforman el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (en adelante, GIM) que da seguimiento a la declaratoria de alerta de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz, conforme al siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

2. Atención a la comunicación enviada por el Poder Judicial del estado de Veracruz.

3. Observaciones al Programa de Trabajo enviado por el gobierno del estado de Veracruz.

4. Presentación de las solicitudes de las organizaciones peticionarias y propuesta de modificación a los *Lineamientos constitutivos y operativos del grupo interinstitucional y multidisciplinario que dará seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género por agravio comparado en el estado de Veracruz.*

5. Aprobación de los acuerdos tomados por el grupo interinstitucional y multidisciplinario durante su segunda reunión.

6. Otros asuntos.

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se realizó el desahogo del mismo y se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. En atención al punto número 2 de la orden del día que atiende a la comunicación del Poder Judicial de fecha 7 de febrero de 2018, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) considera que el punto 12 de la *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado para el Estado de Veracruz* (Declaratoria) emitida el 13 de diciembre

de 2017, está en plena correspondencia con las acciones que debe realizar la Fiscalía General del Estado, razón por la cual el GIM, somete a consideración de la Conavim la posibilidad de que se emita una *fe de erratas* o en su caso, enviar a petición del GIM, una comunicación al estado de Veracruz para hacer esta aclaración en alcance a la Declaratoria, así como precisar que el cumplimiento de las medidas establecidas en la misma, son complementarias y no excluyentes a las propuestas del grupo de trabajo.

Segundo. En relación al punto númeto 3, la Conavim a petición del GIM, agradecerá al estado de Veracruz el envío de sus Programas de Trabajo y le transmitirá las observaciones realizadas a los mismos durante esta sesión ordinaria para que sean incorporadas.

Asimismo, se solicitará atentamente que, a través del enlace del estado de Veracruz, se realicen las gestiones necesarias para que el GIM pueda sostener reuniones independientes con el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Veracruz; con la Secretaría de Salud; con la Fiscalía General del Estado, y con la persona titular de la presidencia de la LXIV Legislatura del Estado de Veracruz, para intercambiar opiniones técnicas y ajustar la versión final de sus Programas de Trabajo en correspondencia con los indicadores y las metas que se establecieron en el Dictamen y en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado para el Estado de Veracruz.

Tercero. En relación con el punto número 4, la coordinación del GIM envió anticipadamente a sus integrantes, las solicitudes de las organizaciones peticionarias.

La Comisionada Nacional Ángela Quiroga solicitó al GIM se modifiquen los Lineamientos *Constitutivos y Operativos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, que dará seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado para el Estado de Veracruz* acordados por unanimidad en su 1ª Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2018 y publicados en el portal de la propia Conavim. Lo anterior, con la finalidad de que pudieran ser incorporadas las organizaciones solicitantes como integrantes del GIM con voz y voto.

Al respecto, el GIM informó a la Comisionada, que se ha previsto en el Lineamiento 4, que se podrá invitar a los trabajos de seguimiento de la Alerta, a personas, instituciones y organizaciones especialistas que contribuyan al mejor resultado del cumplimiento de los propósitos de la AVGM por Agravio Comparado para el estado de Veracruz; a partir de una agenda de trabajo temática y con objetivos específicos, los cuales derivarán del Plan de Trabajo del estado de Veracruz, una vez

que éste sea aprobado por el GIM, con la finalidad de que la participación en las tareas de seguimiento tanto de las peticionarias, como de otras personas expertas puedan aportar datos, conocimiento e información pertinente.

Atento a lo anterior, la Conavim elaborará propuesta relativa a los criterios de participación y colaboración.

Cuarto. En asuntos generales, a propósito del proceso legislativo por cuanto hace a la adición del artículo 10 *Bis* de la Ley General de Salud, se considera necesario que el GIM realice, a través de la Conavim, una comunicación a la Secretaría de Salud, cuando, en su caso, esta entre en vigencia, para que contemple los criterios que permitan el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

Claudia Isela Alvarado Covarrubias
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Pablo Guillermo Bastida Gonzales
Instituto Nacional de las Mujeres

Bertha Liliana Onofre González
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Yolanda Olivares Pérez
Instituto Veracruzano de las Mujeres

Mayela García Ramírez
Universidad Nacional Autónoma de México

María Lilia Viveros Ramírez
Universidad Veracruzana

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE VERACRUZ POR AGRAVIO COMPARADO

Rebeca Antonia Ramos Duarte
Universidad Iberoamericana